

## **NORMATIVA RELACIONADA CON EL MASTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA**

BOE 4-5-2006: [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#):

(ver art. 94 a 99 -ejercicio de la profesión docente-, 100 –regulación de la formación inicial pedagógica y didáctica; disposición transitoria 8ª -sobre formación pedagógica y didáctica-)

BOE 21-12-2007: [RESOLUCIÓN](#) de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las **condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.**

BOE 29-12-2007: [ORDEN](#) ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los **requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.**

BOE 21-12-2009: [ORDEN](#) EDU/3424/2009, de 11 de diciembre, por la que se **modifica la Orden ECI/3858/2007**, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

---

BOE 28-11-2008: [REAL DECRETO](#) 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las **condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.**

---

BOE 2-3-2007: [REAL DECRETO](#) 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

BOE 6-2-2010: [REAL DECRETO](#) 48/2010, de 22 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

---

BOE 17-7-2010: [REAL DECRETO](#) 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.